



RESOLUCIÓN

201905000913

15/11/2019 17:22:26

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN



Por medio de la cual se DECLARA DESIERTO el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-7934 de 2019**, cuyo objeto es: **"Cambio de mecanismo de funcionamiento de puertas automáticas de la Biblioteca y el auditorio de la Sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en el pliego de condiciones

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor **IVAN DARIO ORTEGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.579.248, nombrado mediante la Resolución No. 201905000381 de 31 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° 201905000896 del 08 de noviembre de 2019, se dio inicio a la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-7934 de 2019**.
2. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada **SAMC-7934 de 2019**, fue de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$9'337.525) IVA INCLUIDO**, con cargo al CDP Nro. 8134 para la vigencia 2019.
3. Que el día 15 de noviembre de 2019, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, no se recibieron propuestas.
4. Que la declaratoria de desierto del Proceso de Contratación, en cumplimiento del numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, procede únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.
5. Que teniendo en cuenta lo anterior, no existe oferente habilitado para continuar con el proceso, por lo tanto la entidad encuentra mérito para declarar desierto la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía **SAMC-7934 de 2019**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC 7934 de 2019** que tiene por objeto: **"Cambio de mecanismo de funcionamiento de puertas automáticas de la Biblioteca y el auditorio de la Sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"**, La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del portal único de contratación.





ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada - Contratista Coordinación de Adquisiciones	Revisó y Aprobó José Alberto Arbeláez Ramirez Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
--	---